



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

3964-D-11  
OD 2602

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente resolución.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el convenio firmado entre el gobierno de la provincia de La Pampa, la Universidad Nacional de La Pampa y la Universidad Nacional de Córdoba, en donde se establece que en la provincia de La Pampa se dictará el curso de nivelación para ingresar a la carrera de medicina de la Universidad Nacional de Córdoba. Asimismo, podrá llevarse a cabo la práctica final obligatoria que los estudiantes realizan en su último año de carrera en los hospitales públicos pampeanos.

Dios guarde a la señora Presidenta.